

No. 038

La ciudad demanda un horizonte normativo de manera inmediata, Gerardo Ardila

Bogotá D.C., mayo 07 de 2014. “La modificación del POT venía funcionando muy bien. Tener 5.111 licencias radicadas, y que en todos los campos en los que estaba marchando nos hubiere dado unos buenos resultados, nos da la tranquilidad que es lo que la ciudad necesita”, así lo indicó el Secretario Distrital de Planeación, Gerardo Ardila, durante su intervención en el Foro “Situación jurídica actual de la construcción en Bogotá y sus impactos en la actividad edificadora”, realizado por Camacol Bogotá y Cundinamarca durante este miércoles 07 de mayo.

En este espacio, en el que participaron también el Viceministro de Vivienda, Guillermo Herrera, y la Veedora Distrital, Adriana Córdoba, el Secretario dejó claro que “el tema clave es que ya el POT del 2004 no es el que la ciudad necesita. Se requiere tener una modificación excepcional y ponerla a funcionar”. Sin embargo, explicó que “el futuro del POT está en manos de los jueces. Hicimos todo ajustado a la ley, y sobretodo con la convicción que esta ciudad demanda un horizonte normativo de manera inmediata”.

Para la Administración Distrital es claro que la suspensión del POT (Decreto 364 de 2013) trae efectos negativos para la ciudad, pero también considera que ésta no puede quedarse sin norma. Se están tomando acciones encaminadas a reactivar la Vivienda de Interés Prioritario (VIP), y garantizar el soporte urbano en las zonas de la ciudad a las cuales puede llegar una nueva de población.

“Esto se hará con decretos reglamentarios, uno de ellos tiene que ver con la localización de Vivienda de Interés Prioritario. Nosotros tenemos que avanzar en las posibilidades de que haya la opción que podamos seguir construyendo en el centro, y los que ya iniciaron se puedan continuar. El segundo tiene que ver con la generación de espacio público en proyectos grandes”.

La invitación del Secretario de Planeación al Gobierno Nacional es trabajar conjuntamente en buscar alternativas para asegurar la estabilidad de la ciudad. Indicó, que “esa estabilidad en este momento se puede lograr dejando claro que todas esas licencias que ya fueron concedidas en debida forma tienen sus derechos y deben operar con la estructura del decreto que modificó el Plan de Ordenamiento Territorial”.